



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 262 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 1960/16 y 2546/16, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara, solicita la designación interina de la agente Agustina Payo en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 66/2016, que el cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra vacante en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. María Alessandra Cutuli Mahecha, conforme Res. Presidencia N° 1323/2015.

Que la Sra. Magistrada propone para cubrir el cargo vacante de Prosecretaria Coadyuvante, la designación interina de la agente Agustina Payo, quien se desempeña interinamente en el cargo de Secretaria en la Secretaria 11, del precitado juzgado, hasta el 1° de marzo de 2016 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 04/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc.4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 1º: Designar a partir del 02 de marzo de 2016, a la agente Agustina Payo, Legajo N° 3375, en el cargo de prosecretaria Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. María Alessandra Cutuli Mahecha, mientras dure la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el término de 6 (seis) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 262 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires